

El valor ético y educativo del Manifiesto de Montecristi

The ethical and educational value of the Manifesto of Montecristi

Edgar Francisco Romero Monteagudo¹, Anayda Alfonso Hidalgo²

¹Doctor en Pedagogía. Máster en Ciencias Psicológicas. Psicólogo Clínico. Especialista en Psicología de la Salud. Profesor Titular y Consultante. Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara. Cuba. Correo electrónico: edgarrm@ucm.vcl.sld.cu

²Doctora en Medicina. Especialista de I Grado en MGI y en Farmacología. Profesora Auxiliar. Máster en Educación Médica. Facultad de Medicina. Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara. Cuba. Correo electrónico: anaydaah@ucm.vcl.sld.cu

INTRODUCCIÓN

El 25 de marzo de 1895, exactamente a los treinta días de reiniciada la guerra de independencia de Cuba, José Martí dio a conocer en Montecristi, República Dominicana, el documento histórico elaborado por él entre febrero y marzo de 1895, firmado también por Máximo Gómez Báez, como General en Jefe del Ejército Libertador y conocido como Manifiesto de Montecristi.¹

Este documento, además del valor socio-histórico que tiene por el momento de la historia nacional en que se dio a conocer y por hacer múltiples y atinadas referencias al desarrollo histórico de las repúblicas de Hispanoamérica durante el siglo XIX, posee además una gran importancia política e incluso ético moral y psicológica, por lo que el objetivo de esta comunicación es argumentar y ejemplificar esos aspectos del precitado Manifiesto de Montecristi, que lo hacen relevante y trascendental por sus características, como documento de la Historia Patria. El Manifiesto está integrado por diez grandes cláusulas, algunas muy extensas, como la quinta, séptima y octava, que abarcan más de una cuartilla, y otras más breves pero extraordinariamente ricas en contenido, y constituye una declaración de principios sociopolíticos, ideológicos y ético-morales así como una sólida argumentación al pueblo de Cuba y al resto del mundo de las motivaciones por las que la Patria se enfrascaba nuevamente en una guerra "necesaria"* y con el fin de lograr una completa independencia.

DESARROLLO

En su párrafo inicial el documento conceptúa la revolución de independencia como un hecho comenzado el 10 de octubre de 1868 y constituye un proceso continuo hasta la etapa de 1895, caracterizando esta como "un nuevo período de la guerra iniciada en Yara".

Este primer concepto tiene una gran trascendencia histórica, aunque había sido relegado a un segundo plano en la historiografía republicana durante la época de 1902 a 1958.

Es solo con el triunfo de la Revolución que comienza a revalorarse este concepto capital de situación de guerra continuada de "diez años primeros de fusión sublime", se hace para "salvar la Patria desde su raíz de los desacomodos y tanteos necesarios al principio del siglo (se refiere al siglo XIX) sin comunicaciones y sin preparación en las repúblicas feudales o teóricas de Hispanoamérica".

Continúa dicha cláusula refiriéndose al error de estas repúblicas de "ajustar a moldes extranjeros, de dogma incierto o mera relación a su lugar de origen la realidad ingenua de los países que conocían solo de las libertades el ansia que las conquista y la soberanía que se gana por pelear por ellas".

Es decir, Martí y Gómez toman en consideración las dificultades iniciales, las guerras civiles y regímenes autocráticos que tuvieron las repúblicas de Hispanoamérica desde 1810 hasta 1895, fecha del documento, y deseaban y esperaban para Cuba un futuro mejor sin los errores cometidos en dichas hermanas repúblicas como expresa el Manifiesto: sin "la concentración de la cultura meramente literaria en las capitales" sin "el erróneo apego a las costumbres señoriales de la colonia" sin "los caudillos rivales" y sin "la condición rudimentaria de una única industria agrícola o ganadera".

Por el contrario, el Manifiesto plantea que "Cuba vuelve a la guerra con un pueblo democrático y culto, conocedor de su derecho y del ajeno, de cultura mucho mayor en lo más humilde de él, que las masas llaneras o indias con que se mudaron de hatos en naciones, las silenciosas colonias de América".

Como se aprecia, al inicio del Manifiesto, en su cláusula primera y después en la quinta, hace un análisis histórico social de Cuba y de las Repúblicas hispanoamericanas del siglo XIX, previa declaración de la continuidad histórica de la guerra de 1895 con respecto al movimiento revolucionario de 1868.

Aspectos políticos

Las cláusulas segunda, tercera y cuarta del histórico documento, son ricas en argumentaciones de gran madurez político-ideológica, así, plantea que: la guerra no es "el insano triunfo de un partido cubano sobre otro o la humillación de un grupo equivocado de cubanos (se refiere a autonomistas y anexionistas) sino la demostración de la voluntad de un país harto probado en la guerra anterior para lanzarse en un conflicto solo terminable por la victoria o el sepulcro".

Además, en esta segunda cláusula se expresan las profundas causas que deben "imponer silencio a aquellos cubanos menos venturosos que no se sienten poseídos de igual fe en las capacidades de su pueblo".

En la cláusula tercera expresa que "la guerra no es la tentativa caprichosa de una independencia más temible que útil" y que "no se debe en verdad apetecer un pueblo que no la pueda sustentar". Se considera en el documento que el pueblo cubano ya tenía en 1895, la madurez política y las virtudes necesarias para mantener la independencia total.

La cuarta cláusula es famosa en su párrafo inicial y elocuente por sí sola, ya que expresa: "La guerra no es contra el español, que, en el seguro de sus hijos y en el acatamiento a la Patria que se ganen, podrá gozar, respetado y aún amado, de la libertad que solo arrollará a los que le salgan, imprevisores, al camino".

En un párrafo más adelante se argumenta que "la guerra no será cuna del desorden ni de la tiranía" porque "los que la fomentaron declaran ante la Patria su limpieza de todo odio, su indulgencia fraternal para con los cubanos tímidos o equivocados y su radical respeto al decoro del hombre".

Como puede apreciarse, ya desde aquí, desde la cuarta cláusula, además de las políticas, comienzan las imbricaciones ético-morales y psicológicas del Manifiesto, que se pone más de relieve al final de la cláusula quinta e inicio de la sexta. Veamos: La quinta cláusula del Manifiesto termina expresando enfáticamente:

"No duden de Cuba, ni de sus aptitudes para obtener y gobernar su independencia los que en el heroísmo de la muerte y en el de la fundación callada de la Patria, ven resplandecer de continuo, en grandes y en pequeñas las dotes de concordia y sensatez".

La sexta cláusula plantea: "De otro temor quisiera acaso valerse hoy, en Cuba so pretexto de prudencia, la cobardía: el temor insensato; y jamás en Cuba justificado, a la raza negra". "La Revolución, con su carga de mártires desmiente indignada, como desmiente la larga prueba de la emigración y de la tregua en la isla, la tacha de amenaza de la raza negra con que se quisiese inicualemente levantar por los beneficiarios del régimen de España, el miedo a la Revolución".

"Solo los que odian al negro ven en el negro odio; para sujetar, con inapetecible oficio, las manos que pudieran erguirse a expulsar de la tierra cubana al ocupante corruptor".

Así se lee la cláusula séptima de indiscutible valor sociopolítico, ético e ideológico, donde proclama: "Los cubanos empezamos la guerra y los cubanos y españoles la terminaremos". "No nos maltraten y no se les maltratará...". " En el pecho antillano no hay odio; y el cubano saluda en la muerte al español a quien la crueldad del ejercicio forzoso arrancó de su casa y su terruño para venir a asesinar en pechos de hombre la libertad que él mismo ansía". "Más que saludarlo en la muerte, quisiera la Revolución acogerlo en vida".

El resto de la cláusula séptima, con maestría psicológica y profundo sentido ético se dedica a tratar de unir en la revolución a todos los habitantes de Cuba, criollos o españoles haciendo un llamado a la idiosincrasia de cada uno y a los lazos familiares, acudiendo por último a referirse a la ineptitud y corrupción irremediables de la monarquía española.

Las cláusulas 8, 9 y 10 con las que concluye el Manifiesto, van perfilando e invocando aspectos sociopolíticos, históricos, éticos y psicológicos: "La dificultades las guerras de independencia en América y la de sus primeras nacionalidades, ha estado, más que en la discordia de sus héroes, y en la emulación y recelo inherentes al hombre, en la falta oportuna de forma que a la vez contenga el

espíritu de redención, que con apoyo de ímpetus menores, promueve y nutre la guerra". "Desde sus raíces se ha de constituir la Patria con formas viables, y de sí propia nacidas, de modo que un gobierno sin realidad ni sanción no la conduzca a las parcialidades o la tiranía".

Un aspecto estratégicamente ético y psicológico plantea la cláusula novena: "Sin derecho pediría (la guerra) a los cubanos su brazo si con ella no fuese la libertad de pensamiento, la equidad de costumbres y la paz del trabajo". "La guerra de independencia de Cuba, nudo del haz de islas donde se ha de cruzar en plazo de pocos años, el comercio de los continentes, es suceso de gran alcance humano, y servicio oportuno que el heroísmo juicioso de las Antillas presta a la firmeza y trato justo aún vacilante en el mundo".

"Honra y conmueve pensar que cuando cae en tierra de Cuba un guerrero de la independencia, cae por el bien mayor del hombre, la confirmación de que la República moral en América, y la creación de un archipiélago libre donde las naciones respetuosas derramen las riquezas que a su paso han de caer sobre el crucero del mundo. ¡Apenas podría creerse que con semejantes mártires y tal porvenir, hubiera cubanos que atasen a Cuba a la monarquía podrida y aldeana de España, y a su miseria inerte!"

Por último la cláusula décima y final constituye un magnífico colofón del histórico Manifiesto de Montecristi donde se reiteran las causas "con que para adelanto y servicio de la humanidad reanuda el pueblo emancipador de Yara y Guáimaro una guerra digna del respeto de sus enemigos y el apoyo de los pueblos, por su recto concepto del derecho del hombre, y su aborrecimiento de venganza estéril y la devastación inútil".

CONCLUSIONES

El Manifiesto de Montecristi refleja el espíritu y la doctrina inherentes a la labor realizada por el Partido Revolucionario Cubano desde su fundación en enero de 1892, y es en esencia un documento de gran precisión y perspectivas político-ideológicas, donde se plasman la conciencia y las condiciones socio-históricas concretas que conducen a la reanudación bélica de la lucha independentista en 1895.

Constituye un aporte de notable valor historiográfico donde en sus diez cláusulas Martí y Gómez se expresan con argumentos de relevantes valores socio-históricos, político-ideológicos, ético-morales; que deben regir en las contiendas bélicas y debe ser objeto de análisis y estudio por todo el pueblo revolucionario, especialmente por la juventud, en este 161 aniversario del natalicio de José Martí, y en momentos en que la época requiere la unidad y cohesión de todos los cubanos.

*Todas las referencias fueron tomadas del Manifiesto de Montecristi.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

1. Martí J. El Manifiesto de Montecristi. En: Obras Completas. Tomo IV. La Habana: Editorial Imprenta Nacional de Cuba; 1965.

Recibido: 12 de julio de 2013
Aprobado: 3 de septiembre de 2013

Edgar Francisco Romero Monteagudo. Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara. Cuba. Correo electrónico: edgarm@ucm.vcl.sld.cu